



Ayuntamiento de Salamanca

Urbanismo

Área de Licencias y Planeamiento

Diligencia web

N/REF.: **2/2025/PLUR**

INTERESADO:

ASUNTO: ESTUDIO DE DETALLE PARA LA MODIFICACIÓN DE LA
ORDENACIÓN DETALLADA DE LAS MANZANAS M-3.1
Y M-3.2 DEL SECTOR PEÑA ALTA

1. Categoría: Planeamiento.

2. Acuerdo (órgano y fechas): Resolución Alcaldía de 12/05/25.

3. Expediente (ámbito de aplicación): 2/2025/PLUR

4. Promotor: Junta de Compensación Sector.

5. Información pública: Un mes. El documento diligenciado se publica mediante la especificación del CSV, pudiendo ser objeto de consulta en la sede electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca (validación de documentos)

6. Punto de información: Área de Licencias y Planeamiento del Ayuntamiento de Salamanca (calle Iscar Peyra nº 24-26 de lunes a viernes de 8:30 a 14:00 horas).

7. Fechas de publicación: B.O.C.Y.L: 17/06/25 y prensa 24/06/25.

8. Documentación: El documento diligenciado se publica mediante la especificación del CSV, pudiendo ser objeto de consulta en la sede electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca (validación de documentos): <https://www.aytosalamanca.gob.es/cotejarcsv>

Documento CSV

- Certificado de la resolución [15704543532055420306](#)
- Anuncio BOCYL [15704561625565430362](#)
- Anuncio Prensa Información pública [15704561712114656754](#)
- Estudio de detalle ANONIMIZADO [15704561406630403015](#)

Fecha de firma: 11/12/2025
JEFE DE SERVICIO JURÍDICO DE
URBANISMO
PEDRO LUIS CRESPO GARCÍA
(firmado digitalmente)

